

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 4 de noviembre de 2021. Al despacho del señor Juez para informar que la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos no realizó la inscripción del levantamiento de la medida. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
CIÉNAGA MAGDALENA  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.  
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00674-00  
EJECUTANTE: TILSO DANIEL HERNÁNDEZ CAMARGO  
EJECUTADO: LICETH MARÍA LÓPEZ SALCEDO

---

Ciénaga, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos informando de la no inscripción de la medida.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. E. B. G.', with a horizontal line extending to the right.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ  
JUEZ.-**